FONDO MUTUO ZURICH BALANCEADO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

$ - Pesos chilenos
M$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de fomento

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 28 de febrero de 2017

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Zurich Balanceado

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Zurich Balanceado, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Zurich Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Zurich Balanceado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

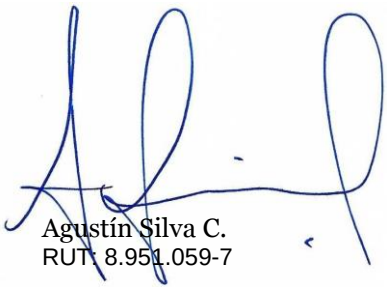

Agustín Silva C.
RUT: 8.951.059-7

Fondo Mutuo Zurich Balanceado

Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015

Tabla de contenidos

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS PARTICIPES
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL ..... - 8 -
NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS ..... - 10 -
NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES ..... - 18 -
NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO ..... - 18 -
NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ..... - 21 -
NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS ..... - 32 -
NOTA 7 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS . - 32 -
NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA ..... - 34 -
NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIERO A COSTO AMORTIZADO ..... - 34 -
NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIO ..... - 34 -
NOTA 11 - OTRO CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUEMNTOS Y CUENTAS POR PAGAR - 34 -
NOTA 12 - INTERESES Y REAJUSTES ..... - 34 -
NOTA 13 - INGRESO POR DIVIDENDOS ..... - 35 -
NOTA 14 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE ..... - 35 -
NOTA 15 - RESCATE POR PAGAR ..... - 35 -
NOTA 16 - CUOTAS EN CIRCULACIÓN ..... - 35 -
NOTA 17 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES ..... - 36 -
NOTA 18 - RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO ..... - 36 -
NOTA 19 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009) ..... - 39 -
NOTA 20 - EXCESOS DE INVERSIÓN ..... - 39 -
NOTA 21 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L N° 1.328 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045) ..... - 39 -
NOTA 22 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA ..... - 40 -
NOTA 23 - PARTES RELACIONADAS ..... - 40 -
NOTA 24 - REMUNERACIÓN POR ADMINISTRACIÓN: ..... - 41 -
NOTA 25 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ..... - 41 -
NOTA 26 - INFORMACIÓN ESTADISTICA ..... - 41 -
NOTA 27 - SANCIONES ..... - 45 -
NOTA 28 - HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACION ..... - 45 -
NOTA 29 - HECHOS POSTERIORES ..... - 44 -

FONDO MUTUO ZURICH BALANCEADO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En miles de pesos)

	Nota	2016 M$	2015 M$
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	14	9.341	41.986
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	7	4.377.902	10.097.765
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	497.506
Total Activo		**4.387.243**	**10.637.257**
Pasivo			
Rescates por pagar	15	-	87.325
Remuneraciones sociedad administradora	24	8.133	29.112
Otros documentos y cuentas por pagar	11	1.645	4.149
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		**9.778**	**120.586**
Activo neto atribuible a los partícipes		**4.377.465**	**10.516.671**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO ZURICH BALANCEADO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En miles de pesos)

	Nota	2016 M$	2015 M$
Ingresos/pérdidas de la Operación			
Intereses y reajustes	12	215.644	108.918
Ingresos por dividendos	13	20.241	45.324
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado	7	34.602	(79.459)
Resultado en venta de instrumentos financieros		(18.878)	(35.192)
Otros		(108)	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		**251.501**	**39.591**
Gastos			
Remuneración por administración	24	(164.308)	(73.763)
Gastos por administración	25	(28.040)	(21.283)
Total gasto de operación		**(192.348)**	**(95.046)**
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		59.153	(55.455)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		59.153	(55.455)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		**59.153**	**(55.455)**
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		**59.153**	**(55.455)**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO ZURICH BALANCEADO
ESTADO DE CAMBIO EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En miles de pesos)

	2016					
	Serie A	**Serie B**	**Serie C**	**Serie D**	**Serie I**	**Total**
Activo neto atribuible a los partícipes al 01-01-2016	1.830.614	133.401	852.004	6.699.275	1.001.377	10.516.671
Aportes de cuotas	554.067	-	1.272.923	2.896.797	431.797	5.155.584
Rescate de cuotas	(1.031.390)	(67.831)	(1.841.140)	(8.205.118)	(208.464)	(11.353.943)
Aumento / (disminución) neto originado por transacciones de cuotas	(477.323)	(67.831)	(568.217)	(5.308.321)	222.333	(6.198.359)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originada actividades de la operación antes de distribución de beneficios	**28.554**	**1.631**	**23.300**	**(35.242)**	**40.910**	**59.153**
Distribución de beneficios (Nota 18)						
	-	-	-	-	-	-
En efectivo	-	-	-	-	-	-
En cuotas						
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	**28.554**	**1.631**	**23.300**	**(35.242)**	**40.910**	**59.153**
Activo neto atribuible a los partícipes al 31-12-2016	**1.381.845**	**67.201**	**307.087**	**1.355.712**	**1.265.620**	**4.377.465**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ZURICH BALANCEADO
ESTADO DE CAMBIO EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En miles de pesos)

	2015					
	Serie A M$	**Serie B M$**	**Serie C M$**	**Serie D M$**	**Serie I M$**	**Total M$**
Activo neto atribuible a los partícipes al 01-01-2015	843.774	4.721	60.820	84.534	801.025	1.794.874
Aportes de cuotas	2.255.759	131.355	796.039	8.200.259	475.594	11.859.006
Rescate de cuotas	(1.279.682)	(1.621)	(323)	(1.507.400)	(292.728)	(3.081.754)
Aumento / (disminución) neto originado por transacciones de cuotas	976.077	129.734	795.716	6.692.859	182.866	8.777.252
Aumento / de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	10.763	(1.054)	(4.532)	(78.118)	17.486	(55.455)
Distribución de beneficios						
En efectivo	-	-	-	-	-	-
En cuotas	-	-	-	-	-	-
Aumento / de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	10.763	(1.054)	(4.532)	(78.118)	17.486	(55.455)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31-12-2015	**1.830.614**	**133.401**	**852.004**	**6.699.275**	**1.001.377**	**10.516.671**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO ZURICH BALANCEADO
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En miles de pesos)

	Nota	2016 M$	2015 M$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	(29.323.066)	(35.946.000)
Venta/cobro de activos financieros	7	35.771.801	27.120.652
Dividendos recibidos		20.241	45.324
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(216.454)	(65.639)
Otros gastos de operación		(108)	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		**6.252.414**	**(8.845.663)**
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		5.155.584	11.859.006
Rescate de cuotas en circulación		(11.440.643)	(2.994.371)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**(6.285.059)**	**8.864.635**
Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(32.645)	18.972
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		41.986	23.014
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		**9.341**	**41.986**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Zurich Balanceado es un fondo mutuo de libre inversión (extranjero – derivados), domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Apoquindo N° 5550, Las Condes Santiago

El Fondo Mutuo Zurich Balanceado tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en los mercados de deuda y capitalización, tanto nacional como extranjera. Para estos efectos, el Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización nacionales o extranjeros, sin perjuicio del país en que se transen y/o en otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente esté compuesto en su mayoría por este tipo de instrumentos. Para efectos de lo anterior, se atiene a las definiciones contenidas en la Circular N ° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Con fecha 9 de enero de 2007, mediante Resolución Exenta Nº 91, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo Mutuo Zurich Balanceado inició sus operaciones con fecha 24 de enero de 2005.

a) Modificaciones al Reglamento Interno:

Modificaciones al Reglamento Interno: Durante el ejercicio del 2015, se han realizado las siguientes actualizaciones a los Reglamento Internos del Fondo:

Con fecha 30 de octubre de 2015, se modifica la mención a la Norma de Carácter General N° 308 por N° 376 y se modifica el % máximo de 25% a 100% para los instrumentos: "Otros Instrumentos e Inversiones Financieras".

Se modifica "Condiciones que deben cumplir esos mercados", se actualiza la mención a la Norma de carácter general N° 376 de 2015.

Se modifica la remuneración fija (% fijo anual) y gastos de operaciones (% máximo sobre el patrimonio de cada serie).

Serie	Remuneración	Gastos de operación
A	2,85%	0,45%
B	3,65%	0,45%
C	1,50%	0,45%
D	4,15%	0,45%
I	0,90%	0,45%

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se crea la nueva serie R, dirigida a inversionistas que realicen aportes provenientes de pólizas de Seguros inscritas en la SVS, emitidas por Seguros de Vida S.A. Chilena Consolidada.

Con fecha 14 de Octubre de 2016, se crean las series H-APV y E-APV destinada a aportes efectuados a en calidad de ahorro previsional voluntario.

Las modificaciones que se han incorporado se ajustan únicamente a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 y Ley Única de Fondos N° 20.712, sin que se hayan efectuado otras modificaciones que afecten los derechos de los partícipes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Zurich Administradora General de Fondos S.A., en adelante "la Administradora", que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de agosto de 2004, otorgada en la notaría de Santiago de Don Iván Torrealba Acevedo. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°556 de fecha 13 de diciembre de 2004 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo económico Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. (Grupo empresarial N° 51).

Las cuotas en circulación del Fondo no se cotizan en bolsa y no tienen clasificación de riesgo.

Política de Inversiones

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B , a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Política de Liquidez

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 1% de sus activos sean activos de alta liquidez para efectos de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a sus obligaciones por las operaciones que realice el Fondo, así como dar cumplimiento al pago de rescates de cuotas, pago de beneficios y otros necesarios para el funcionamiento del fondo. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, los instrumentos emitidos por Bancos domiciliados en Chile con clasificación de riesgo AA, los instrumentos emitidos por Banco Centrales o Estados Extranjeros con rating igual o superior al Estado de Chile, los instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o que se encuentren garantizados por el Estado de Chile, los instrumentos de renta fija e intermediación con un vencimiento menor a 180 días, Instrumentos de capitalización extranjera representativos de índices (ETF).

Política de Votación

La Administradora, a través de uno o más de sus mandatarios, o bien de terceros designados especialmente al efecto, podrán representar al fondo en juntas de accionistas, asambleas de aportantes, o juntas de tenedores, de aquellas entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos con recursos del Fondo, sin que existan prohibiciones o limitaciones, para dichos mandatarios o terceros.

Las cuotas en circulación del Fondo no se cotizan en bolsa y no tienen clasificación de riesgo.

Las modificaciones que se han incorporado se ajustan únicamente a lo dispuesto en la Norma de carácter General N°365 y Ley Única de Fondos N° 20.712, sin que se hayan efectuado otras modificaciones que afecten los derechos de los partícipes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Zurich Administradora General de Fondos S.A., en adelante "la Administradora", que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de agosto de 2004, otorgada en la notaría de Santiago de Don Iván Torrealba Acevedo. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°556 de fecha 13 de diciembre de 2004 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo económico Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. (Grupo empresarial N° 51). Las cuotas en circulación del Fondo no se cotizan en bolsa y no tienen clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 28 de febrero de 2017.

NOTA - 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

De acuerdo al Oficio Circular N° 544, de fecha 2 de octubre de 2009 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguro, las normas aplicables a los fondos y sus sociedades administradoras son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Sin perjuicio de lo anterior, dicha Superintendencia instruirá respecto a aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF y dispondrá de manera expresa la entrada en vigencia de nuevas normas.

Conforme lo señala el Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, los fondos mutuos aplicaron anticipadamente la NIIF 9 y, por lo tanto, clasifica y valoriza sus activos financieros de acuerdo a la mencionada norma.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros, las que han sido aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y los oficios circulares antes mencionados, los estados financieros de Fondo Mutuo Zurich Balanceado son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, excepto por los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

Normas e interpretaciones
NIIF 14 "Cuentas regulatorias diferidas" – Publicada en enero 2014. Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada ("cuentas regulatorias diferidas"). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF.
Enmiendas y mejoras
Enmienda a *NIIF 11 "Acuerdos conjuntos",* sobre adquisición de una participación en una operación conjunta – Publicada en mayo 2014. Esta enmienda incorpora a la norma una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

Enmienda a NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”, sobre depreciación y amortización – Publicada en mayo 2014. Clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible o u elemento de propiedad, planta y equipo y, por lo tanto, existe una presunción refutable de que un método de depreciación o amortización, basada en los ingresos, no es apropiada.
Enmienda a NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 41 “Agricultura”, sobre plantas portadoras – Publicada en junio 2014. Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las “plantas portadoras” (por ejemplo vides, árboles frutales, etc.). La enmienda define el concepto de “planta portadora” y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41.
Enmienda a NIC 27 "Estados financieros separados", sobre el método de participación - Publicada en agosto 2014. Esta modificación permite a las entidades utilizar el método de la participación en el reconocimiento de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica sobre la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión y sus subsidiarias. La enmienda a NIIF 10 clarifica sobre la excepción de consolidación que está disponible para entidades en estructuras de grupo que incluyen entidades de inversión. La enmienda a NIC 28 permite, a una entidad que no es una entidad de inversión, pero tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, una opción de política contable en la aplicación del método de la participación. La entidad puede optar por mantener la medición del valor razonable aplicado por la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, o en su lugar, realizar una consolidación a nivel de la entidad de inversión (asociada o negocio conjunto).
Enmienda a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014) Emitidas en septiembre de 2014
NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas”. La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de “mantenidos para la venta "a" mantenidos para su distribución ", o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto significa que el activo (o grupo para disposición) no necesita ser reinstalado en los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como "mantenidos para la venta" o "mantenidos para distribuir ', simplemente porque las condiciones de disposición han cambiado. La enmienda también rectifica una omisión en la norma explicando que la guía sobre los cambios en un plan de venta se debe aplicar a un activo (o grupo para disposición) que deja de estar mantenido para la distribución, pero que no se reclasifica como "mantenido para la venta”.

NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva.
NIC 19, "Beneficios a los empleados" - La enmienda aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer periodo presentado.
NIC 34, "Información financiera intermedia" - La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros [*consolidados*] de la Sociedad.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 "Instrumentos Financieros"- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.	01/01/2018

NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.	01/01/2018
NIIF 16 "Arrendamientos" – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.	01/01/2019
CINIIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas". Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.	01/01/2018

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a NIC 7 *"Estado de Flujo de Efectivo"*. Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.	01/01/2017
Enmienda a NIC 12 *"Impuesto a las ganancias"*. Publicada en febrero de 2016. La enmienda clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.	01/01/2017
Enmienda a NIIF 2 *"Pagos Basados en Acciones"*. Publicada en Junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.	01/01/2018

Enmienda a NIIF 15 *"Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes".* Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.	01/01/2018
Enmienda a NIIF 4 "*Contratos de Seguro", con respecto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".* Publicada en septiembre 2016. La enmienda introduce dos enfoques: (1) enfoque de superposición, que da a todas las compañías que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 antes que la nueva norma de contratos de seguros) y (2) exención temporal de NIIF 9, que permite a las compañías cuyas actividades son predominantemente relacionadas a los seguros, aplicar opcionalmente una exención temporal de la NIIF 9 hasta el año 2021, continuando hasta entonces con la aplicación de NIC 39.	01/01/2018
Enmienda a NIC 40 "Propiedades de Inversión", en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.	01/01/2018
Enmienda a NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.	01/01/2018
Enmienda a NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades". Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica el alcance de ésta norma. Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.	01/01/2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.	01/01/2018
La siguiente fue emitida por el IASB, y si bien su aplicación estaba prevista para el 2016, dicho organismo cambió su posición y ahora su fecha de aplicación está aún por definirse Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.	Indeterminado

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

2.3 Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

2.4 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una mejor rentabilidad comparada con otros productos disponibles. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, de existir, son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	2016 $	2015 $
Dólar estadounidense	669,47	710,16

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivo financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultado integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultado dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.5.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados de existir, también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.5.1.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar), se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo, es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo, si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.5.1.3 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que aún no han sido saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado” en el periodo en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efectos en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero.

Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.6 Flujo de efectivo

a) Presentación

Para efectos de presentación conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros se ha adoptado el método directo.

En relación a los flujos operacionales, el Fondo mantiene el criterio de mostrar el flujo correspondiente a intereses y reajustes recibidos, formando parte de los movimientos de compras y ventas de inversión.

b) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.7 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, la cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 5 series de cuotas la cuales poseen características diferentes según Nota N° 16. Dado lo anterior las cuotas se consideran como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo puede incurrir en impuesto de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultados. Los impuestos de retención cuando existen, se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

2.10 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantías.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2015 y 2016, no se han originado cambios contables que deban ser informados.

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 09 de enero de 2007, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Apoquindo 5550, Las Condes y en sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl.

a) Política de inversión en instrumentos de deuda

Tipo de instrumento	%Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA NACIONAL		
1.- Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0	100
2.- Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales	0	100
3.- Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro	0	100
4.- Títulos de deuda de secularización correspondientes a los referidos en Título XVIII de la Ley N° 18.045.- que cumplan los requisitos establecidos por la Superintendencia de Valores y seguros	0	25
5.- Otros valores de oferta pública que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	0	100
INSTRUMENTOS DE DEUDA EXTRANJERA		
1.- Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales	0	100
2.- Valores emitidos o garantizados por entidades Bancarias Extranjeras o Internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales	0	100
3.-Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras	0	100

INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN NACIONAL		
1.- Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	0	100
2.- Acciones de sociedades anónimas abiertas, que no cumpla con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil, siempre que se encuentre registrada en una bolsa de valores del país.	0	100
3.- Cuotas de participación emitidas por Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley 18.815 de 1989	0	100
4.- Otros Valores de Oferta pública que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	0	100

OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS		
1.- Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, como ADR	0	100
2.- Títulos representativos de índices accionarios, que cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Carácter General número 376 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquellas que la modifique o reemplace.	0	100
3.- Título representativo de índices de deuda, que cumplen con las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General número 376 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.	0	100
4.- Cuotas de Fondo de Inversiones abiertos, entendiendo por tales aquellos Fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0	100
5.- Cuotas de Fondo de Inversiones cerrados , entendiendo por tales aquellos Fondos de Inversión constituidos en el extranjero , cuyas cuotas de participación no sean rescatables	0	100
6.- Otros Valores de Oferta pública que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	0	100

4.1 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisor	: 20% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo de inversión extranjero	: 25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Titulo XVIII de la Ley No. 18.045.	: 25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	:30% del activo del Fondo

4.2 Tratamiento de los excesos de inversión.

La regularización de los excesos de inversión a los limites definidos en el Reglamento Interno del Fondo y aquellas que se deban a causas imputables o ajenas a la Administradora, serán subsanadas dentro de los plazos establecidos en el Artículo N° 60 de la ley N° 20.712.

La Administradora velará porque los activos correspondientes sean liquidados mediante los procedimientos y en los tiempos que resguarden de mejor manera los intereses del respectivo Fondo y de las respectivas carteras. En todo caso, de producirse el exceso mencionado, los respectivos activos serán liquidados para cada Fondo y/o para cada cartera, si el exceso correspondiere a inversiones que mantenga más de uno de los Fondos, cuidando que la liquidación se haga de tal modo que cada uno de los Fondos y las carteras mantengan su participación proporcional en la respectiva sociedad emisora, luego de realizada la liquidación.

Operaciones que realizará el Fondo.

Contratos de derivados.

1. El Fondo podrá realizar inversiones en derivados de aquellos que se refiere la Norma de Carácter General N° 204 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 28 de diciembre de 2006 a las que modifique o reemplace, en las siguientes condiciones:

2. El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.

3. Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros y forwards.

4. Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.

5. Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.2 anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, acciones, índices, títulos representativos de índices y cuotas de fondos.
6. Los contratos de forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 204 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Límites Generales:

Respecto a los límites generales, se dará cumplimiento con aquellos señalados en el numeral cinco de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Limites Específicos:

En cuanto a los límites específicos, se dará cumplimiento con aquellos señalados en los numerales seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Norma de Carácter General No. 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

4.3. Adquisición de instrumentos con retroventa.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular No. 1.797 de 2006 o aquella que la modifique o reemplace. Estas operaciones sólo podrán efectuarse con bancos nacionales y sociedades financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de sus activos totales en instrumentos de oferta pública adquiridos con retroventa a instituciones bancarias y financieras y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

1) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;
2) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales;
3) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero;
4) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
5) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores
6) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que transen en mercados nacionales o extranjeros.

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Revelaciones de acuerdo a NIIF 7

A continuación se describe la administración de riesgo mantenida por Zurich Administradora General de Fondos S.A.

La estrategia de Gestión del Riesgo Financiero que lleva a cabo Zurich Administradora General de Fondos S.A. está orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos financieros y a controlar la exposición a los mismos.

En este sentido, el Fondo Mutuo Zurich Balanceado podrá verse expuesto a diversos riesgos financieros, incluyendo: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

Para los efectos de la gestión de riesgos y control interno, sin perjuicio de las responsabilidades propias del Directorio y del Gerente General, la Administradora ha designado a un Encargado de Cumplimiento y Control Interno, quien es el responsable de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno en forma permanente.

5.1 Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar un portafolio, un activo o un título en particular, originada por cambios o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final; lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera del Fondo y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad, el valor de las inversiones por cuenta de terceros, situación que puede afectar su reputación.

Para esto se han establecido políticas, límites y procedimientos establecidos en el Manual de Inversiones de la Administradora. En este documento se establecen los límites máximos de riesgo permitido para las inversiones, estableciendo niveles de riesgo y liquidez limitados a los objetivos de los dineros invertidos. Este riesgo puede medirse de dos maneras.

- Medición en función de la gestión relativa de un benchmark: La gestión relativa busca batir un benchmark o índice de referencia, sin importar el resultado absoluto de dicha meta, es decir, el gestor tendrá como mandato lograr que el performance del producto supere el performance del objetivo. La holgura de acción respecto al benchmark viene definido por el tracking error del Fondo respecto a su benchmark. En la medida que este sea más elevado, las posibilidades de batir el objetivo serán mayores.

- Medición en función de la gestión relativa de la competencia: En estos casos, la manera de medir el riesgo de una cartera es a través de comparaciones con la industria. Se realizan mediciones basado en un grupo de competidores previamente definidos.

Periódicamente se realiza un comité donde se muestran y analizan los benchmark a utilizar por cada uno de los fondos. La elección de los benchmark son basados en criterio de riesgos y composición de cartera.

El trading error mide el rendimiento del Fondo respecto a la referencia elegida, la fórmula consiste en obtener la desviación estándar de los diferenciales de rendimientos entre el Fondo y el benchmark en un periodo determinado.

Comparación rendimiento Fondo Mutuo Zurich Balanceado 2016

Comparación rendimiento Fondo Mutuo Zurich Balanceado 2015

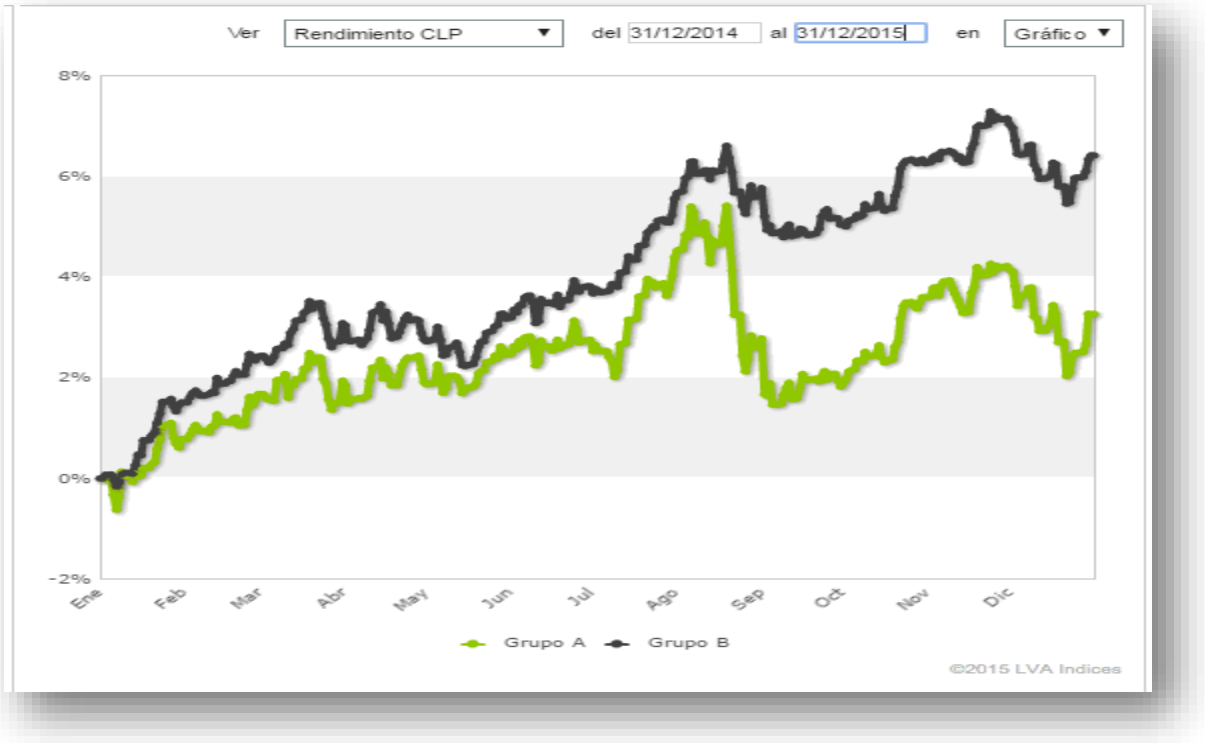

5.2 Riesgo de liquidez

Se puede definir como riesgo de liquidez la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos por parte de los inversionistas y como se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

La Administradora provee los parámetros de liquidez para cada fondo. Este control minimizar el riesgo de no tener los apropiados niveles de liquidez ante escenarios de rescates de los partícipes de cada Fondo.

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez Zurich Administradora General de Fondos S.A. ha definido los siguientes procedimientos de acuerdo a las disposiciones legales, normativas y de los reglamentos internos de los Fondos:

1) Exposición máxima por Fondo: Para evitar que la salida de un cliente fuerce la venta en condiciones adversas para el resto de los partícipes, se ha establecido en un 20% el límite máximo sobre el total del activo del Fondo que pueda poseer un inversionista, sólo o en conjunto con otros inversionistas relacionados. En caso que, producto de las condiciones de mercado o de aportes y rescates, algún partícipe quede con una participación superior a este límite, se le prohibirá ingresar nuevos recursos a este Fondo específico hasta no adecuar su participación dentro de los márgenes.

2) Límite de rescates: De acuerdo al Reglamento Interno de los Fondos, la Administradora tiene un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud, para pagar el monto del rescate. Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior al 15% del valor de patrimonio del Fondo, se pagarán dentro de un plazo de 15 días hábiles. Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un mismo partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días contado desde la fecha de presentada la solicitud. Dentro de estos plazos, la Administradora establecerá la política interna de pagos en función a liquidez y condiciones de mercado para cada uno de los Fondos.

3) Forma de pago: El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos chilenos, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

4) Comisión de colocación diferida: Para evitar un excesivo flujo de salida en fondos con estrategia de inversión de mediano y largo plazo, los aportes efectuados en estos están afectos a una comisión al rescate según el plazo de permanencia en él, la que se cobrará al momento del rescate sobre el total del monto original del aporte. Los rangos de permanencia y el monto de la comisión cobrada están definidos en el Reglamento Interno de cada Fondo.

5) Líneas de sobregiro: Con el objetivo de enfrentar salidas de Fondos, se han establecido con los bancos líneas de sobregiro de un 17% del total del activo de los Fondos de corto plazo. Este monto corresponde al resultado de un análisis de los requerimientos de liquidez esperados en los Fondos. Este análisis toma en consideración la posibilidad de una crisis de mercado, que pudiese causar una fuga anormal de los partícipes del Fondo.

Liquidez de la cartera de inversión:

Composición Cartera Inversión	31-12-2016					
	Menos de 10 días	10 días a 1 mes	1 a 12 meses	Más de 12 meses	Sin Vencimiento	Total
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	1.417.187	1.417.187
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo bancos nacionales	-	-	56.516	-	-	56.516
Efectos de comercio	-	-	-	-	-	-
Letras hipotecarias	-	-	-	-	-	-
Instrumentos con garantía estatal	-	-	-	560.370	-	560.370
Bonos bancos y empresa	-	-	20.709	2.323.120	-	2.343.829
Totales	**-**	**-**	**77.225**	**2.883.490**	**1.417.187**	**4.377.902**

Composición Cartera Inversión	31-12-2015					Total
	Menos de 10 días	10 días a 1 mes	1 a 12 meses	Más de 12 meses	Sin Vencimiento	
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	2.246.696	2.246.696
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo bancos nacionales	65.047	689.947	2.369.916		-	3.124.910
Efectos de comercio	-	-	-	-	-	-
Letras hipotecarias	-	-	-	-	-	-
Instrumentos con garantía estatal	-	-		1.367.499	-	1.367.499
Bonos bancos y empresa	-	-	452.300	2.906.360	-	3.358.660
Total	**65.047**	**689.947**	**2.822.216**	**4.273.859**	**2.246.696**	**10.097.765**

Este Fondo no presenta inversiones no liquidas. Durante el ejercicio 2016 y 2015, no se presentaron problemas para el pago de rescates.

5.3 Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una entidad en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes.

Con el objeto de mantener la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de aportes y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes.
- Recibir aportes y rescates de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias.

A la fecha de los presentes estados financieros, el Fondo Mutuo Zurich cuenta con un patrimonio de M$ 4.377.465 y una cartera de activos de M$ 4.377.902 (Nota7) en instrumentos con grado de inversión de alta liquidez.

Respecto del marco regulatorio y a la política de inversión esta su Reglamento Interno, este Fondo no realiza trading de instrumentos, por lo que el nivel de exposición a riesgo financiero asociado a su operatoria y/o eventual conflicto de interés, se encuentra adecuadamente mitigado

5.4 Riesgo de crédito

Riesgo asociado a la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Superintendencia de Valores y Seguros ha dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada fondo, a lo que se agregan controles propios los que están enfocados a reducir riesgo de contraparte y riesgo crediticio del emisor.

5.4.1 Controles a límites normativos: Periódicamente se controla el Fondo Mutuo Zurich Balanceado de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. En este contexto, se consigna que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo no presenta ningún exceso normativo de acuerdo a los controles establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros.

5.4.2 Riesgo crédito de la contraparte: El Fondo está autorizado a transar sólo con entidades formales aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, a través de los sistemas de transacción existentes en las bolsas de valores, tanto nacionales como extranjeras.

5.4.3 Riesgo crédito del emisor: Está estipulado en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Zurich Balanceado que los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a las que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N° 88 de la Ley No. 18.045.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de deuda del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de pesos, es la siguiente:

Rating	31-12-2016 M$	% sobre el activo
AAA	2.036.624	46,4215
AA	1.531.819	34,9153
A	192.573	4,3894
BBB	-	-
BB	-	-
B	-	-
C	-	-
N-1	56.516	1,2882
N-2	-	-
N-3	-	-
N-4	-	-
NA	560.370	12,7727
TOTAL	**4.377.902**	**99,7871%**

Rating	31-12-2015 M$	% sobre el activo
AAA	2.651.094	24,9227
AA	1.642.675	15,4426
A	401.690	3,7776
BBB	909.897	8,5538
BB	-	-
B	-	-
C	-	-
N-1	3.124.910	29,3770
N-2	-	-
N-3	-	-
N-4	-	-
NA	1.367.499	12,8557
TOTAL	**10.097.765**	**94,9282**

Las fuentes de información respecto a las categorías de riesgo de los instrumentos nacionales en cartera son obtenidas desde la página web de la SVS. Para los instrumentos internacionales se utiliza Bloomberg.

Definición categorías de riego de títulos de deuda de largo plazo:

Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.

Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.

Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses o capital, o requerimiento de quiebra en curso.

Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

Las categorías de clasificación de títulos de deuda de corto plazo son las siguientes:

Nivel 1: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 3: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 4: Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N-1, N-2 o N-3.

Nivel 5: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

CATEGORIAS DE CLASIFICACIÓN PARA LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Nivel 1: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una excelente combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel 2: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel 3: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel4: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una razonable combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Segunda clase: Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Sin Información suficiente: Corresponde a aquellos títulos accionarios para los cuales no se dispone de información suficiente como para ser clasificados de acuerdo con los procedimientos de clasificación.

5.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fechas del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

El Fondo utiliza para los instrumentos de deuda los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk America la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mientras que para los instrumentos de capital el Fondo utiliza el precio promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas de valores del país durante los días de valorización, en el caso de instrumentos de capital emitidos en el mercado externo, estos son valorizados utilizando los precios proporcionados por la agencia de servicio de fijación de precios Risk America.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercados reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk America.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1	Precios cotizados (no ajustados) en mercado activos para activos o pasivos idénticos.
Nivel 2	Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directa (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
Nivel 3	Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

En nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 3.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31.12.2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016	Nivel 1 M$	Nivel 2 M$	Nivel 3 M$	Total M$
Activos	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	1.417.187	-	-	1.417.187
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	56.516	-	-	56.516
Bonos de bancos e instituciones financieras	2.064.771	-	-	2.064.771
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	279.057	-	-	279.057
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	560.371	-	-	560.371
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total activos	**4.377.902**	-	-	**4.377.902**
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-		-	-
Total pasivos	-	-	-	-

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31.12.2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015	Nivel 1 M$	Nivel 2 M$	Nivel 3 M$	Total M$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	2.246.699	-	-	2.246.699
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	3.124.909	-	-	3.124.909
Bonos de bancos e instituciones financieras	3.358.659	-	-	3.358.659
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	1.367.498	-	-	1.367.498
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total activos	**10.097.765**	**-**	**-**	**10.097.765**
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**

Descripción de las políticas y procedimientos de gestión de riesgo de acuerdo con Circular N° 1869

A continuación se resume las políticas y procedimientos de gestión de riesgo mantenidas para el Fondo:

El proceso de análisis de inversión es responsabilidad de los portfolios managers, los cuales deciden en conjunto con el Gerente General en que activos se materializa la inversión para los Fondos administrados por la Administradora y cuando deben realizarla, atendiendo al marco impuesto según la siguiente definición:

Normativa vigente

1. Reglamento Interno: Documento oficial, aprobado por la SVS, en el cual entre otras cosas se establecen en forma general los objetivos de inversión, la política de inversión, la política de diversificación y los niveles de riesgo a asumir, entre otros. Las copias de la última versión del Reglamento Interno se encuentran en la página de la SVS (www.svs.cl).

2. Documento Manual de Administración de Fondos: Este documento define las políticas de inversiones, en el cual se podrá acotar aún más el marco de acción establecido en el Reglamento Interno, se establecerán aspectos de operatoria o limites que no hayan sido tocados en el Reglamento Interno.

3. Atribuciones de los portfolios managers: Se contemplan las siguientes atribuciones que afectan a los operadores de la mesa de dinero, el jefe de dicha mesa y las transacciones que ellos realizan:

a) Montos máximos de cada transacción: De acuerdo a la Ley Única de Fondos N° 20.712 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones, y según el Reglamento Interno de cada Fondo, las siguientes restricciones generales limitan la cantidad de activos que se podrá invertir en el fondo, y por tanto el tamaño máximo que el operador de la mesa de dinero podrá transar de dicho activo:

- Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la ley N° 18.045: 25% del activo del Fondo.
- Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 25% del activo del Fondo.

No obstante lo anterior, toda transacción superior al 5% del activo del Fondo deberá contar con doble firma, incluyendo la del Subgerente de Inversiones o en su defecto del Gerente General de Zurich Administradora General de Fondos.

b) Políticas de derivados: En lo que respecta a los contratos de opciones, futuros y forwards, los límites generales contenidos en la Norma de Carácter General N° 204 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, se encuentran en el Reglamento Interno de cada uno de los fondos y se presenta a continuación.

- La inversión total que se realice con los recursos del Fondo, en la adquisición de opciones tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo.
- El total de los recursos del Fondo comprometido por márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros y forwards que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 15% del valor del activo del Fondo. Cualquier exceso que se produzca sobre este porcentaje deberá ser regularizado al día siguiente de producido.
- El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo.
- El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra no podrá exceder el 50% del valor del activo del Fondo. No obstante lo anterior, sólo podrá comprometerse hasta un 5% de los activos del Fondo, en el lanzamiento de opciones de compra sobre activos que no forman parte de su cartera contado. Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicios de las opciones lanzadas por el Fondo.
- Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de opciones, futuros y forwards, que tengan como activos objetos a: (i) alguna de las monedas en los que está autorizado a invertir; (ii) índices accionarios que cumplan con los requisitos dispuestos en la Norma de Carácter General N ° 204; (iii) acciones en las cuales el Fondo está autorizado a invertir; (iv) bonos nacionales o extranjeros y tasas de interés nacionales o extranjeras, en los cuales está autorizado a invertir el Fondo; (v) índices de cuotas de fondos; y, (vi) cuotas de fondos.

4. Comité de Inversiones: En el Comité de Inversiones se definen y establecen las estrategias de inversión de corto, mediano y largo plazo a seguir. Esto es, se escogen los tipos de inversiones que se llevarán a cabo, considerando los antecedentes proporcionados por el Departamento de Estudios y la Mesa de Dinero respecto a expectativas económicas bursátiles esperadas, evolución de la economía, índices de inflación, entre otros. Dichas estrategias de inversión están determinadas por las características de cada fondo, y consideran el cumplimiento a los reglamentos de inversión de cada Fondo.

El Comité está formado por el Jefe de Mesa de Dinero y dos operadores de Mesa de Dinero. El Comité se reúne al menos quincenalmente, y el quórum mínimo para sesionar es de dos personas. En caso que el Comité no sesione por falta de quórum o alguna otra causa en particular, éste deberá ser realizado el día hábil siguiente, a una hora definida en conjunto por los miembros que deban asistir.

Cada reunión de este comité queda registrada en un acta en la que se establecen las decisiones y estrategias de corto, mediano y largo plazo, la evolución de las rentabilidades de las carteras y los resultados del seguimiento de las estrategias anteriores. Es responsabilidad de los asistentes registrar y conservar el acta.

NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Administración no ha requerido efectuar estimaciones significativas en la preparación de los estados financieros excepto aquellas relativas a la valorización de ciertos instrumentos financieros cuando es necesario.

NOTA 7 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos:

Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	31/12/2016 M$	31/12/2015 M$
Instrumentos de capitalización	-	2.246.696
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	77.226	3.577.210
Títulos de deuda o vencimiento mayor a 365 días	3.462.598	4.273.859
Otros instrumentos e inversiones financieras	838.078	-
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	**4.377.902**	**10.097.765**

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efectos en resultados (incluyendo los designados al inicio)	31/12/2016 M$	31/12/2015 M$
Resultados	34.602	(79.459)
Total ganancias / (pérdidas) netas	**34.602**	**(79.459)**

c) Composición de la cartera

Detalle de activos a valor razonable con efecto en resultados (cifras en miles de pesos):

	Al 31 de diciembre 2016				Al 31 de diciembre 2015			
Instrumento	**Nacional**	**Extranjero**	**Total**	**% de activos netos**	**Nacional**	**Extranjero**	**Total**	**% de activos netos**
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derecho preferente.	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	579.109	579.109	13,23	-	1.001.913	1.001.913	9,9221
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	838.078	838.078	19,14	-	1.244.783	1.244.783	12,3273
Subtotal	**-**	**1.417.187**	**1.417.187**	**32,37**	**-**	**2.246.696**	**2.246.696**	**22,2494**
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	56.517	-	56.517	1,29	3.124.910	-	3.124.910	30,9466
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	20.709	-	20.709	0,47	452.300	-	452.300	4,4792
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**77.226**	**-**	**77.226**	**1,76**	**3.577.210**	**-**	**3.577.210**	**35,4258**
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-				
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	2.906.360		2.906.360	28,7822
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	2.044.062	-	2.044.062	46,69	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	279.057	-	279.057	6,37	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	560.370	-	560.370	12,80	1.367.499		1.367.499	13,5426
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**2.883.489**	**-**	**2.883.489**	**65,86**	**4.273.859**		**4.273.859**	**42,3248**
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	2.960.715	1.417.187	4.377.902	100,0000	**7.851.069**	**2.246.696**	**10.097.765**	**100,0000**

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2016 M$	2015 M$
Saldo de Inicio al 01 de enero	**10.097.765**	**1.775.655**
Intereses y reajustes	215.644	108.919
Diferencias de cambio	-	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	34.602	(79.459)
Compras	29.323.066	35.946.000
Ventas	(35.771.801)	(27.120.652)
Otros movimientos	478.626	(532.698)
Saldo final al 31 de diciembre	**4.377.902**	**10.097.765**

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultados entregados en garantía.

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIERO A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIO

a) Cuentas por cobrar.

Conceptos	31/12/2016 M$	31/12/2015 M$
Cuentas por cobrar a intermediarios	-	497.506
Total Cuentas por cobrar a intermediarios	**-**	**497.506**

NOTA - 11 OTRO CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el Fondo mantiene otros documentos y cuentas por pagar de acuerdo al siguiente detalle:

Conceptos	31/12/2016 M$	31/12/2015 M$
Gastos sociedad administradora	1.645	4.149
Gasto Remuneración Administradora	8.133	29.112
Total otros documentos y cuentas por pagar	**9.778**	**33.261**

NOTA 12 - INTERESES Y REAJUSTES

Conceptos	31/12/2016 M$	31/12/2015 M$
Intereses y reajustes devengados	215.644	108.918
Total intereses y reajustes	**215.644**	**108.918**

NOTA - 13 INGRESO POR DIVIDENDOS

Conceptos	31/12/2016 M$	31/12/2015 M$
Dividendos ganados	20.241	45.324
Total dividendos ganados	**20.241**	**45.324**

NOTA - 14 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Efectivo y efectivo equivalente	31/12/2016 M$	31/12/2015 M$
Efectivo en bancos	9.341	41.986
Total	**9.341**	**41.986**

NOTA 15 - RESCATE POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el Fondo mantiene rescates por pagar de acuerdo al siguiente cuadro:

Conceptos	31/12/2016 M$	31/12/2015 M$
Rescate por pagar	-	87.325
Total	**-**	**87.325**

NOTA 16 - CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, serie B, serie C, serie D, y serie I las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Serie A: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 2,25% anual (IVA incluido).

Serie B: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 2,85% anual (IVA incluido).

Serie C: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 1,40% anual (exento de IVA).

Serie D: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 3,90% anual (IVA incluido).

Serie I: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 0,9% anual (IVA incluido).

Serie R: La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 4,50% anual (IVA incluido).

Resumen de cuotas:

2016		
Serie	N° Cuotas	Valor Cuota
A	1.075.309,5564	1285,0676
B	54.085,1720	1242,4985
C	244.177,1834	1257,6382
D	1.275.134,4730	1063,1917
I	1.102.265,7629	1148,1987

2015		
Serie	N° Cuotas	Valor Cuota
A	1.452.461,5544	1.260,3556
B	108.813,5857	1.225.9596
C	696.647,4358	1.223,0056
D	6.322,7140	1.059,5564
I	901.785,4835	1.110,4384

Las cuotas en circulación del Fondo no están sujetas a un monto mínimo de suscripción. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 15% del valor del patrimonio del fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

NOTA 17 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES

Durante el ejercicio 2016 y 2015, el Fondo no realizó distribución de beneficios a los partícipes.

NOTA 18 - RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

La información estadística del Fondo y sus series al cierre del año 2015 es la siguiente:

a) Rentabilidad nominal

Mes	Rentabilidad mensual				
	Serie A %	Serie B %	Serie C %	Serie D %	Serie I %
Enero	(0,7022)	(0,7528)	(0,6307)	(0,8413)	(0,5842)
Febrero	(0,4088)	(0,4562)	(0,3417)	(0,5393)	(0,2981)
Marzo	0,5250	0,4738	0,5974	0,3842	0,6444
Abril	0,2211	0,1717	0,2910	0,0853	0,3363
Mayo	1,5021	1,4504	1,5752	1,3599	1,6226
Junio	(1,2711)	(1,3197)	(1,2022)	(1,4049)	(1,1576)
Julio	1,0689	1,0175	1,1417	0,9274	1,1890
Agosto	1,8193	1,7674	1,8927	1,6767	1,9403
Septiembre	(0,1263)	(0,1755)	(0,0567)	(0,2616)	(0,0115)
Octubre	(0,6489)	(0,6995)	(0,5772)	(0,7880)	(0,5307)
Noviembre	(1,4259)	(1,4745)	(1,3570)	(1,5595)	(1,3124)
Diciembre	1,4576	1,4059	1,5309	1,3718	1,5784

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año %	Último dos años %	Últimos tres años %
Serie A	1,9607	3,2707	9,2459
Serie B	1,3491	2,0005	7,2141
Serie C	2,8318	4,3846	10,6011
Serie D	0,3431	(0,0311)	4,0222
Serie I	3,4005	6,1667	13,8475

b) Rentabilidad real

La serie C está destinada a inversiones de APV y es la única que requiere exposición de rentabilidad real.

Mes	Rentabilidad anualizada
	Serie C Último año %
Enero	(0,6307)
Febrero	(0,6839)
Marzo	0,2285
Abril	(0,0758)
Mayo	1,2381
Junio	(1,4261)
Julio	0,7952
Agosto	1,6304
Septiembre	(0,1146)
Octubre	(0,7181)
Noviembre	(1,5520)
Diciembre	1,3982

Fondo/Serie	Rentabilidad real acumulada		
	Último Año %	Últimos dos Años %	Últimos tres años %
Serie C	0,0261	(2,4331)	(2,1533)

La información estadística del fondo y sus series al cierre del año 2015 es la siguiente:

a) Rentabilidad nominal

Mes	Rentabilidad mensual				
	Serie A %	Serie B %	Serie C %	Serie D %	Serie I %
Enero	0,6192	0,5647	0,6329	0,4783	0,7355
Febrero	0,7345	0,6851	0,7469	0,6071	0,8397
Marzo	0,0116	(0,0426)	0,0252	(0,1285)	0,1272
Abril	(0,1316)	(0,1839)	(0,1185)	(0,267)	(0,0199)
Mayo	0,4239	0,3693	0,4375	0,2833	0,00
Junio	(0,00)	(0,1624)	(0,0969)	(0,2454)	0,0017
Julio	1,7981	1,7427	1,8119	1,6555	1,9158
Agosto	(1,8261)	(1,8793)	(1,8128)	(1,9636)	(1,7126)
Septiembre	(1,0195)	(1,0717)	(1,0065)	(1,1537)	(0,9088)
Octubre	1,5124	1,4572	1,5263	1,3703	1,6298
Noviembre	0,3649	0,3123	0,3818	0,2288	0,4773
Diciembre	(1,0397)	(1,0901)	(0,9684)	(1,1783)	(0,9221)

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año %	Último dos años %	Últimos tres años %
Serie A	1,2848	7,1451	12,5947
Serie B	0,6427	5,7869	11,4052
Serie C	1,5101	7,5554	14,2511
Serie D	(0,3729)	3,6666	8,0394
Serie I	2,6753	10,1034	-

b) Rentabilidad real

Esta serie está destinada a inversiones de APV y es la única que requiere exposición de rentabilidad real.

Mes	Rentabilidad anualizada
	Serie C Último año %
Enero	0,9196
Febrero	0,7958
Marzo	(0,2898)
Abril	(0,651)
Mayo	(0,1673)
Junio	(0,4096)
Julio	1,3914
Agosto	(2,2322)
Septiembre	(1,6028)
Octubre	0,9561
Noviembre	(0,0431)
Diciembre	(1,0869)

Fondo/Serie	Rentabilidad real acumulada		
	Último Año %	Últimos dos Años %	Últimos tres años %
Serie C	(2,4586)	(2,1788)	1,8210

NOTA 19 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

CUSTODIA DE VALORES 2016						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	**Monto Custodiado (Miles)**	**% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales**	**% sobre total Activo del Fondo**	**Monto Custodiado (Miles)**	**% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros**	**% sobre total Activo del Fondo**
Empresas de Deposito de Valores y Custodia	2.960.716	100,0000	67,6286	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	1.417.187	100,0000	32,3714
Total Cartera de Inversiones en Custodia	**2.960.716**	**100,0000**	**67,6286**	**1.417.187**	**100,0000**	**32,3714**

CUSTODIA DE VALORES 2015						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	**Monto Custodiado (Miles)**	**% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales**	**% sobre total Activo del Fondo**	**Monto Custodiado (Miles)**	**% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros**	**% sobre total Activo del Fondo**
Empresas de Deposito de Valores y Custodia	7.851.069	100,0000	77,7506	-		
Otras Entidades	-	-	-	2.246.696	100,0000	22,2494
Total Cartera de Inversiones en Custodia	**7.851.069**	**100,0000**	**77,7506**	**2.246.696**	**100,0000**	**22,2494**

NOTA 20 - EXCESOS DE INVERSIÓN

A la fecha del cierre de los estados financieros, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

NOTA 21 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 7° DEL D.L. No 1.328 - ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	**Emisor**	**Representante de los beneficiarios**	**Monto U.F.**	**Vigencia**	
				Fecha Inicio	**Fecha Termino**
Boleta bancaria	Itau Corpbanc	Itau Corpbanc	10.000	07/10/2016	10/01/2017

NOTA 22 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

El Fondo no ha efectuado compras de instrumentos con compromiso de retroventa.

NOTA 23 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

NOTA 24 - REMUNERACIÓN POR ADMINISTRACIÓN

El Fondo es administrado por Zurich Administradora General de Fondos S.A. una Sociedad constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la serie de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa de :

Serie A	Serie B	Serie C APV	Serie D	Serie I	Serie R
Hasta un 2,25% anual IVA Incluido	Hasta un 2,85% anual IVA Incluido	Hasta un 1,4% anual exento de IVA	Hasta un 3,9% anual IVA Incluido	Hasta un 0,9% anual IVA Incluido	Hasta un 4,5% anual IVA Incluido
Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 ascendió a M$ 164.308 (M$ 73.763 en 2015), adeudándose M$ 8.133 (M$29.112 en 2015) por remuneración por pagar a Zurich Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

NOTA 25 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los porcentajes máximos de gastos de operación calculados sobre el patrimonio del Fondo serán las siguientes:

Serie A	Serie B	Serie C APV	Serie D	Serie I	Serie R
0,45% anual	0,45% anual	0,45% anual	0,45% anual	0,40% anual	0,45% anual
Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio	Sobre el patrimonio

El total de gastos devengados durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2016 ascendió a M$ 28.040 (M$ 21.283 en 2015) adeudándose M$ 1.646 (M$ 4.149 en 2015) por pagar a Zurich Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

NOTA 26 - INFORMACION ESTADÍSTICA

La información estadística del Fondo y sus series es la siguiente:

Serie A				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa(incluyendo IVA cuando corresponda) M$**	**N° Partícipes**
Enero	1.251,5053	9.903.253	3.459	54
Febrero	1.246,3895	8.161.481	3.071	40
Marzo	1.252,9328	5.940.992	2.842	38
Abril	1.255,7030	6.019.898	2.627	37
Mayo	1.274,5645	6.381.986	2.710	37
Junio	1.258,3642	6.762.979	2.631	40
Julio	1.271,8153	6.233.642	3.234	42
Agosto	1.294,9535	6.043.220	3.257	40
Septiembre	1.293,3183	5.784.660	2.935	40
Octubre	1.284,9264	5.401.123	3.065	39
Noviembre	1.266,6052	4.548.138	2.884	35
Diciembre	1.285,0676	4.387.243	2.705	33

Serie B				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa(incluyendo IVA cuando corresponda M$**	**N° Partícipes**
Enero	1.216,7305	9.903.253	321	17
Febrero	1.211,1793	8.161.481	290	15
Marzo	1.216,9176	5.940.992	307	15
Abril	1.219,0068	6.019.898	298	15
Mayo	1.236,6868	6.381.986	291	13
Junio	1.220,3658	6.762.979	257	13
Julio	1.232,7824	6.233.642	256	11
Agosto	1.254,5708	6.043.220	244	11
Septiembre	1.252,3687	5.784.660	238	11
Octubre	1.243,6085	5.401.123	223	10
Noviembre	1.225,2720	4.548.138	193	10
Diciembre	1.242,4985	4.387.243	185	9

Serie C				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa(incluyendo IVA cuando corresponda) M$**	**N° Partícipes**
Enero	1.215,2924	9.903.253	1.055	79
Febrero	1.211,1402	8.161.481	1.530	73
Marzo	1.218,3755	5.940.992	1.199	70
Abril	1.221,9205	6.019.898	1.019	69
Mayo	1.241,1680	6.381.986	1.024	66
Junio	1.226,2464	6.762.979	973	66
Julio	1.240,2470	6.233.642	1.268	68
Agosto	1.263,7205	6.043.220	1.052	66
Septiembre	1.263,0045	5.784.660	964	68
Octubre	1.255,7147	5.401.123	964	67
Noviembre	1.238,6752	4.548.138	475	58
Diciembre	1.257,6382	4.387.243	362	57

Serie D				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa(incluyendo IVA cuando corresponda M$**	**N° Partícipes**
Enero	1.050,6425	9.903.253	18.212	184
Febrero	1.044,9768	8.161.481	13.728	128
Marzo	1.048,9915	5.940.992	9.164	117
Abril	1.049,8859	6.019.898	7.721	112
Mayo	1.064,1633	6.381.986	8.067	114
Junio	1.049,2132	6.762.979	8.849	114
Julio	1.058,9435	6.233.642	8.713	117
Agosto	1.076,6987	6.043.220	7.366	112
Septiembre	1.073,8816	5.784.660	6.649	106
Octubre	1.065,4193	5.401.123	6.302	95
Noviembre	1.048,8046	4.548.138	4.889	81
Diciembre	1.063,1917	4.387.243	3.950	76

Serie I				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa(incluyendo IVA cuando corresponda) M$**	**N° Partícipes**
Enero	1.103,9507	9.903.253	760	1
Febrero	1.100,6598	8.161.481	700	1
Marzo	1.107,7525	5.940.992	791	1
Abril	1.111,4780	6.019.898	798	1
Mayo	1.129,5133	6.381.986	901	1
Junio	1.116,4386	6.762.979	866	1
Julio	1.129,7131	6.233.642	920	1
Agosto	1.151,6325	6.043.220	925	1
Septiembre	1.151,5004	5.784.660	899	1
Octubre	1.145,3892	5.401.123	932	1
Noviembre	1.130,3577	4.548.138	870	1
Diciembre	1.148,1987	4.387.243	932	1

NOTA 27 - SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen sanciones que comunicar.

NOTA 28 - HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

Hechos relevantes de la Administradora

Año 2016.

- Con fecha 29 de agosto de 2016, en sesión de directorio celebrada 26 de agosto de 2016 Zurich Administradora General de Fondos S.A. toma conocimiento de la renuncia de Jorge Valenzuela Berckemeyer al cargo de Director Titular.

- Con fecha 26 de abril de 2016 en sesión de directorio celebrada 22 de abril de 2016 Zurich Administradora General de Fondos S.A. anuncia la salida de Gerente General, Don Gonzalo Urzúa González, quien deja de prestar servicio a la compañía y nombra como nuevo Gerente General a Emmy Moreno Acuña a partir del 01 de Mayo de 2016.

Año 2015

- Con fecha 19 de febrero de 2015 el Directorio de Zurich Administradora General de Fondos S.A., en sesión extraordinaria de accionistas acordó adecuar los estatutos de la Sociedad en conformidad a la Ley Única de Fondos, modificando los artículos pertinentes.

- Con fecha 09 de Marzo de 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 9 e inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, según consta en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 06 de Marzo de 2015, se acordaron reemplazar las clausulas tercero y vigésimo sexto de los estatutos sociales, para efectos de adecuar el objeto de la sociedad y la forma de su liquidación, respectivamente, de conformidad a la ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de terceros y Carteras individuales.

Hechos relevantes del Fondo

Durante el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 no han ocurrido hechos relevantes en el Fondo.

NOTA 29 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero que puedan afectar significativamente la posición financiera del Fondo.